



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 12 de Enero de 2016, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente, **D. JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, al objeto de celebrar Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D^a FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
D/D^a MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
D/D^a CARLOS GUIRAO PAYÁN.
D/D^a JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
D/D^a ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
D/D^a MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
D/D^a M^a CARMEN SUÁREZ SERRANO
D/D^a VÍCTOR SÁNCHEZ PÉREZ.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López.

OBSERVACIONES

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D^a ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.

Código Seguro de verificación:MAfyu8x2AEhd4qJOLbWTHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/5
	MAfyu8x2AEhd4qJOLbWTHQ==		



MAfyu8x2AEhd4qJOLbWTHQ==

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 005/2016).- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia.

Punto 2º.- (Expte. 006/2016).- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2016, por el que se solicitaba ayuda del FEDER, aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar la Estrategia DUSI-INVENTA UTRERA durante el período de programación 2014-2020.

Punto 3º.- (Expte. 007/2016).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Solicitud ayuda del FEDER aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar la Estrategia EDUSI-INVENTA UTRERA durante el período de programación 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, CONVOCATORIA INICIATIVA URBANA.”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1º.- (EXPTE.005/2016).- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Corporación, que la Urgencia de la convocatoria está justificada por modificación del precio del presupuesto y necesidad de aprobación antes del día 13 del corriente mes.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 12 de Enero de 2.016.

Código Seguro de verificación:MAfyu8x2AEhd4qJOLbWTHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/5
	MAfyu8x2AEhd4qJOLbWTHQ==		



MAfyu8x2AEhd4qJOLbWTHQ==

PUNTO 2º.- (EXPTE. 006/2016).- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE ENERO DE 2016, POR EL QUE SE SOLICITABA AYUDA DEL FEDER, APROBADA POR ORDEN HAP/2427/2015 DE 13 DE NOVIEMBRE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA 2015 DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA COFINANCIAR LA ESTRATEGIA DUSI-INVENTA UTRERA DURANTE EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros de la Corporación que la necesidad de dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2016 surge por la modificación del precio del presupuesto del proyecto.

Apreciada tal necesidad, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de votos a favor, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**


PRIMERO: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de enero de 2016, por el que se solicitaba ayuda del FEDER, aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar la Estrategia DUSI-INVENTA UTRERA durante el período de programación 2014-2020.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 3º.- (EXPTE. 007/2016).- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “SOLICITUD AYUDA DEL FEDER APROBADA POR ORDEN HAP/2427/2015 DE 13 DE NOVIEMBRE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA 2015 DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PARA COFINANCIAR LA ESTRATEGIA EDUSI-INVENTA UTRERA DURANTE EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, CONVOCATORIA INICIATIVA URBANA.”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

Código Seguro de verificación:MAfyu8x2AEhd4qJ0LbWTHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/5
	MAfyu8x2AEhd4qJ0LbWTHQ==		
			
MAfyu8x2AEhd4qJ0LbWTHQ==			

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Por parte de este Ayuntamiento se ha elaborado un proyecto denominado INVENTA UTRERA con la finalidad de acogerse a las ayudas del FEDER, aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar **“INVENTA UTRERA EDUSI 2014-2020, ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, CONVOCATORIA INICIATIVA URBANA”**.

En consecuencia con la finalidad de solicitar la participación en la convocatoria citada, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

Primero: APROBAR el proyecto denominado “INVENTA UTRERA”, cuyo importe total asciende a la cantidad de dieciocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos (18.749.936,25), con la finalidad de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar **“INVENTA UTRERA EDUSI 2014-2020, ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, CONVOCATORIA INICIATIVA URBANA”**.

Segundo: SOLICITAR AYUDA del FEDER, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, **por importe de catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve euros (14.999.949,00), comprometiéndose esta Corporación a la cofinanciación del proyecto por un importe de tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y siete euros, con veinticinco céntimos (3.749.987,25), asumiendo, asimismo, el compromiso de consignación en el Presupuesto 2016 de una partida específica de tres millones setecientos cincuenta mil euros (3.750.000,00), que se correspondería con el 20% de aportación municipal en caso de que las tasas de co-financiación se mantuvieran en el 80-20 previsto inicialmente en Andalucía.**

En caso que dichas tasas se modifiquen, esta aportación municipal seguiría cubriendo el 20% del presupuesto total de la EDUSI de Utrera y cubriría holgadamente las actuaciones previstas para las anualidades de 2016 y 2017.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito. **EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos.”**

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR el proyecto denominado “INVENTA UTRERA”, cuyo importe total asciende a la cantidad de dieciocho millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos (18.749.936,25), con la finalidad de acogerse a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobada por Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de

Código Seguro de verificación:MAfyu8x2AEhd4qJolBwTHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/5
	MAfyu8x2AEhd4qJolBwTHQ==		



MAfyu8x2AEhd4qJolBwTHQ==

Desarrollo Regional para cofinanciar **“INVENTA UTRERA EDUSI 2014-2020, ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO, CONVOCATORIA INICIATIVA URBANA”**.


SEGUNDO: SOLICITAR AYUDA del FEDER, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden HAP/2427/2015 de 13 de Noviembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, **por importe de catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve euros (14.999.949,00), comprometiéndose esta Corporación a la cofinanciación del proyecto por un importe de tres millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y siete euros, con veinticinco céntimos (3.749.987,25), asumiendo, asimismo, el compromiso de consignación en el Presupuesto 2016 de una partida específica de tres millones setecientos cincuenta mil euros (3.750.000,00), que se correspondería con el 20% de aportación municipal en caso de que las tasas de co-financiación se mantuvieran en el 80-20 previsto inicialmente en Andalucía.**

En caso que dichas tasas se modifiquen, esta aportación municipal seguiría cubriendo el 20% del presupuesto total de la EDUSI de Utrera y cubriría holgadamente las actuaciones previstas para las anualidades de 2016 y 2017.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, el SECRETARIO GENERAL el presente Acta, firmándose en este acto por el SR. ALCALDE-PRESIDENTE, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE, Fdo.: D. JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- EL SECRETARIO GENERAL: D. JUAN BORREGO LÓPEZ.**

Código Seguro de verificación:MAfyu8x2AEhd4qJolBwTHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/01/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/5
	MAfyu8x2AEhd4qJolBwTHQ==		
			
MAfyu8x2AEhd4qJolBwTHQ==			